



**ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE CORAABO (ASERPCO)
CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOCA CHICA
RNC 4-30-13440-6**

08 de marzo del año 2023

Gestión 2020-2024

La Asociación de Servidores Públicos de Coraabo realizó una asamblea general presidida por el señor José Luis Adames, representando al Ministerio de Administración Pública (MAP) de conformidad con asamblea General de fecha 08 del mes de septiembre del año 2021 en la cual fuimos elegidos como la Tercera Directiva de la ASERPCO.

En la cual desde la fecha hemos dado continuidad a dicha gestión avalado por los artículos que nos rigen como asociación.

Artículo 1.- La Asociación de Servidores de: la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO) queda constituida como una entidad de servidores públicos, de conformidad con la Ley No, 41-08 del 16 de enero del 2008 de Función Pública. Reglamento 523-09, del 21 de julio del 2009 de relaciones Laborales en la administración Pública y por estos estatutos.

Artículo 2.- Su domicilio se establece en la Calle Juan Bautista Vicini No. 24, y su duración es indefinida.

Artículo 3.- Las Asociaciones de Servidores Públicos tienen los siguientes fines:

Defender y proteger los derechos que la Ley y los reglamentos reconocen a los servidores públicos.

- a) Procurar el mejoramiento profesional, cultural, moral y social de sus miembros.*
- b) Colaborar con la administración pública para el mejoramiento de las actividades de ésta y el mejor desempeño de los servidores públicos.*
- c) Representar a sus miembros ante los organismos administrativos y jurisdiccionales competentes.*
- d) Dar asesoramiento y asistencia a sus miembros.*
- e) Constituir, financiar, y administrar, conforme con las normas vigentes, fondos de asistencia y promover cooperativas, centro de capacitación y perfeccionamiento profesional, entidades de recreación, bibliotecas, publicaciones y demás servicios de índole cultural destinados al desarrollo cultural de sus miembros.*

Desde el día 8 de septiembre del año 2021, en el cual fuimos electos presidentes y directivos de la Aserpco hasta la fecha, hemos venido ejerciendo un papel que nos ha permitido crecer entorno a lo que es la colectividad gerencial y dentro del marco de lo que la ley nos permite hemos querido hacer una buena gestión. Pero paso el año 2021 y debido a la desorientación y la falta de documentación necesaria el año 2021 no pudimos hacer mucho en lo que a nuestro deber corresponde.

A inicios de la 2022, tratamos de hacer los movimientos necesarios para conseguir tener en nuestro poder la cuenta de banco de la asociación para los fines que serán detallados a continuación:

Los miembros directivos de la Asociación de Servidores Públicos de Coraabo (ASERPCO) en asamblea celebrada el 28 de junio 2022 tomo la decisión y aprobó lo siguiente, en torno a los fondos que existan:

1. **Asistencias Médicas (25%):** En asistencia médica, dígase compra de recetas, pagos de estudios, análisis, además del pago como iguala por concepto de atenciones a los empleados de forma rápida al doctor Sandoval.
2. **Catástrofe (25%):** destinado para casos de muerte de alguno de nuestros colaboradores o familiares.
3. **Actividades Recreativas (40%)** destinado para la celebración de Cumpleaños de nuestros colaboradores, y otras actividades recreativas.
4. **Gastos internos de la ASERPCO (10%)** se refiere a los pagos de impuestos por concepto de registros y más, y a la compra de materiales gastables y de movimientos que incurren en gastos para hacer más eficaz nuestras actividades.

Desacuerdo con el artículo 10 de nuestros estatutos que se refiere al patrimonio de la ASERPCO fue aprobado el monto de RD\$ 50.00 (pesos) mensuales como aporte de los colaboradores, de los cuales expresamos la utilidad en base a lo que hemos recibido a la fecha.

De los Fondos:

Al recibir la cuenta acreditada a la ASERPCO cabe destacar que en los años 2020 y 2021 la ASERPCO no se registran datos en la página de la Nómina de CORAABO por los que asumimos que la cantidad de empleados existente para la fecha era mayor, por lo que decidimos asumir el total de empleados correspondiente al año siguiente en el que se registran los datos con una total de empleados de 256 y en base a este datos calculamos en la siguiente tabla lo que está pendiente por pagar.

Datos basados en la información del portal de Coraabo desde que inició esta gestión.

Fecha	Cantidad Empleados	Monto Pactado	Total al Mes
31/08/2020	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
30/09/2020	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
31/10/2020	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
30/11/2020	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
31/12/2020	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00

Total Pendiente año 2020 RD\$ 64,000.00

Fecha	Cantidad Empleados	Monto ASERPCO	Total al Mes
31/01/2021	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
28/02/2021	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
31/03/2021	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
31/04/2021	256	RD\$ 50.00	RD\$ 12,800.00
30/05/2021	255	RD\$ 50.00	RD\$ 12,750.00
30/06/2021	257	RD\$ 50.00	RD\$ 12,850.00
31/07/2021	260	RD\$ 50.00	RD\$ 13,000.00

31/08/2021	255	RD\$ 50.00	RD\$ 12,750.00
30/09/2021	253	RD\$ 50.00	RD\$ 12,650.00
31/10/2021	252	RD\$ 50.00	RD\$ 12,600.00
30/11/2021	251	RD\$ 50.00	RD\$ 12,550.00
31/12/2021	250	RD\$ 50.00	RD\$ 12,500.00
31/01/2022	250	RD\$ 50.00	RD\$ 12,500.00

Total Pendiente año 2021 RD\$ 152,850.00

Suma de años 2020 y 2021 + Enero 2022 RD\$64,000.00 + RD\$ 152,850.00 +RD\$12,500.00 = RD\$ 229,350.00

Fecha	Cantidad Empleados	Monto ASERPCO	Total al Mes
28/02/2022	262	RD\$ 50.00	RD\$ 13,100.00
31/03/2022	255	RD\$ 50.00	RD\$ 12,750.00
31/04/2022	258	RD\$ 50.00	RD\$ 12,900.00
30/05/2022	254	RD\$ 50.00	RD\$ 12,700.00

Total de ingreso cuando recibimos el control de la cuenta RD\$64,150.00

A partir de esta fecha los siguientes montos.

30/06/2022	254	RD\$ 50.00	RD\$ 12,600.00
31/07/2022	252	RD\$ 50.00	RD\$ 13,000.00
31/08/2022	247	RD\$ 50.00	RD\$ 12,350.00
30/09/2022	246	RD\$ 50.00	RD\$ 12,300.00
31/10/2022	245	RD\$ 50.00	RD\$ 12,250.00
30/11/2022	246	RD\$ 50.00	RD\$ 12,300.00
31/12/2022	246	RD\$ 50.00	RD\$ 12,300.00

Total 2022 RD\$ 138,550.00

Fecha	Cantidad Empleados	Monto ASERPCO	Total al Mes
31/01/2023	245	RD\$ 50.00	RD\$ 12,250.00
28/02/2023	242	RD\$ 50.00	RD\$ 12,100.00

Con estos fondos hemos atendido algunas necesidades básicas de los colaboradores dentro de lo planteado con los porcentajes asumidos **25% Asistencias Médicas, 25% Catástrofes, 40% Actividades Recreativas y 10% Gastos Internos.**

Se debe tomar en cuenta que el banco se debita un % por concepto de manejo de cuentas.

La directiva de la ASERPCO con los fondos recibidos iniciamos celebrando los cumpleaños de los empleados utilizando del 40% disponible un monto de RD\$ 5,000.00 por mes inicialmente y luego fuimos incrementando la cantidad debido a la cantidad de festejados por mes.

Del mismo modo utilizamos el 25% de Asistencia médica para ayudar con la compra de recetas indicada a nuestros colaboradores, haciendo las compras de los medicamentos con nuestro RNC en caso de que el seguro médico no cubriera dichos medicamentos y pagando la diferencia cuando el seguro médico cubría estos costos.

En algunos casos en la cuales murieron parientes de algunos colaboradores y en un caso en particular que falleció uno de nuestros colaboradores la ASPRICO utilizó el 25% en caso de Catástrofe para ayudar con los gastos fúnebres específicamente con la compra de Coronas de Flores y material gastable que le fueran de utilidad para dicho caso.

En los caso del 10% utilizados para gastos internos se utilizó este rubro para cubrir algunos movimientos necesarios para realizar cada una de las actividades anteriores, buscando siempre la claridad y transparencia con el uso de estos fondos.



Onelio Miguel Abreu Luis
Presidente



Claudia Elena Fulgencio Feliciano
Vice-Presidente



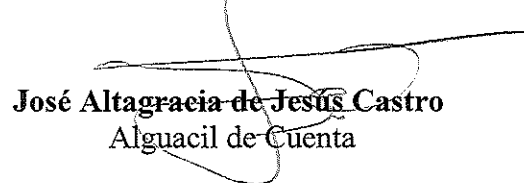
Denisse Lara Jiménez
Secretaria



Glenis Rodríguez Batista
Tesorera



Yoel Soriano Arias
Vocal



José Altigracia de Jesús Castro
Alguacil de Cuenta

